

EL REINADO DE GESALEICO SEGÚN LA PSEUDO CHRONICA CAESARAUGUSTANA*

Juan Antonio JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Resumen – Un análisis de la tradicionalmente denominada *Chronica Caesaraugustana* demuestra que este texto no corresponde a los restos de una crónica escrita por el obispo Máximo de Zaragoza (como afirma la historiografía tradicional), sino que se trata tan sólo de unas anotaciones realizadas en los márgenes de crónicas anteriores, las cuales fueron escritas por diversos autores anónimos en un lugar desconocido de la Tarraconense a partir del uso de fuentes diversas. Además, la tradición manuscrita ha generado que algunas anotaciones hayan sido desplazadas de la noticia a la cual estaban originariamente adscritas, de tal manera que nos proporcionan dataciones erróneas. Esto posee una gran importancia en el caso del reinado de Gesaleico, pues muy a menudo estas noticias han sido tomadas como la fuente principal de estudio de su vida. En efecto, la *Pseudo Chronica Caesaraugustana* nos proporciona una información muy rica para conocer el reinado y la vida de Gesaleico, pero por otro lado debemos desconfiar de la cronología que nos ofrece, tanto de la duración que otorga a su reinado como de la cronología que atribuye a determinados acontecimientos sucedidos durante este período.

Résumé – Une analyse de la chronique traditionnellement appelée *Chronica Caesaraugustana* démontre que ce texte ne correspond pas à ce qui nous resterait d'une chronique écrite par l'évêque Maxime de Saragosse (comme l'affirme l'historiographie traditionnelle), mais qu'il s'agit seulement de quelques annotations réalisées sur les marges de chroniques antérieures ; elles furent écrites par divers auteurs anonymes dans un lieu inconnu de la Tarraconaise, à partir de l'usage de sources diverses. De plus, la tradition manuscrite a entraîné le déplacement de certaines annotations de la notice à laquelle elles étaient

* Este estudio ha sido realizado dentro del programa Ramón y Cajal (Ref. RYC-2007-01386) del Ministerio de Educación y Ciencia español. Asimismo, se enmarca en los proyectos de investigación HAR2010-15183 del MCI y del GRAT, Grupo de investigación 2009SGR-1255 de la Generalitat de Catalunya, cuyo principal investigador es el profesor Josep Vilella, y de HALMA-IPEL-UMR 8164 (CNRS, Lille 3, MCC), dirigido por el profesor Didier Devauchelle.

originellement attachées ; de cette manière, elles nous fournissent des datations erronées. Ceci a une grande importance dans le cas du règne de Geisalic, car ces notices ont été très souvent prises comme la principale source d'étude de sa vie. En effet, la *Pseudo Chronica Caesaraugustana* nous fournit une information très riche pour connaître le règne et la vie de Geisalic, mais nous devons toutefois nous méfier de la chronologie qu'elle nous livre, en commençant par la durée qu'elle octroie au règne de Geisalic et de même la chronologie qu'elle attribue à certains des événements qui se sont déroulés durant son règne.

En el año 507, el rey Alarico II (484-507) y una gran parte del ejército visigodo fueron aniquilados por los frances de Clodoveo en la batalla de Vouillé (*Vogladum*), a 18 km aproximadamente al oeste de Poitiers. Los visigodos, que poseían el reino germánico más extenso de la Europa occidental, perdieron la mayor parte de sus propiedades galas y tan sólo conservaron las provincias hispanas y la provincia gala Narbonense. El Reino de Tolosa resultó destruido y el tesoro real, guardado en Carcasona, fue capturado por los frances y los burgundios, y más tarde recuperado por los ostrogodos. Esta derrota cambió, pues, de una manera radical el futuro de los visigodos : obligados a abandonar Aquitania, pasaron los Pirineos y comenzaron a establecerse en la Península Ibérica.

Gesaleico, un monarca con un reinado breve y poco glorioso, debió guiar los destinos de su pueblo en medio de unos tiempos convulsos caracterizados por una profunda crisis política. Era hijo natural de Alarico II y de una concubina. Por lo tanto, se trataba de un hijo ilegítimo. El legítimo era Amalarico, nacido de la unión de Alarico II y de Teudigoto, hija del rey ostrogodo Teodorico I el Grande. Sin embargo, en aquel momento Amalarico contaba todavía con pocos años de edad y los visigodos escogieron a Gesaleico como nuevo rey. Entre los visigodos no existía un derecho establecido de sucesión hereditaria al trono ; la sucesión se realizaba de manera electiva, y al principio la elección de un nuevo monarca tenía lugar en el seno de un clan determinado¹. De esta manera, Gesaleico fue considerado un rey legítimo y no un usurpador.

Las fuentes conservadas para estudiar la vida de Gesaleico son muy escasas. Además de resultar poco numerosas, nos proporcionan una información fragmentaria, incompleta, breve y en ocasiones contradictoria. La imagen del reinado de este soberano que obtenemos a través de ellas se nos presenta llena de lagunas y de hechos sin conexión. Estas fuentes son las siguientes : Casiodoro, *Variae*, 5, 43-44 (ca. 511) ; *Chronica Gallica a. DXI*, 689-691 (511) ; Procopio, *De bello*

1. ORLANDIS 1962 ; VIGIL, BARBERO 1974.

Gothico, 1, 12, 43-46 (*ca.* 545) ; Isidoro, *Historia Gothorum*, 37-38 (624, *uersio longa*) ; *Pseudo Chronica Caesaraugustana*, 89a, 91a, 92a, 94a-b (*ca.* 602-*ca.* 750) ; *Laterculus regum Visigothorum*, 16 (*ca.* 680) ; *Historia Pseudo Isidoriana* (siglo XII). Por su parte, ni Jordanes ni Gregorio de Tours mencionan a Gesaleico en sus historias.

De una manera muy resumida, los principales acontecimientos del reinado de Gesaleico sucedieron del modo siguiente : Gesaleico fue elegido rey por la nobleza visigoda tras la derrota de Vouillé². Más tarde, los burgundios conquistaron Narbona y Gesaleico debió retirarse a Hispania, concretamente a Barcelona³. Ya en esta ciudad, mató a algunos de sus oponentes, como Goeric y, tal vez, Veila. Poco después, el *dux* ostrogodo Ibbas, enviado por Teodorico I, lo expulsó de Hispania⁴ y Gesaleico se refugió en la corte vándala de Trasamundo, quien le proporcionó dinero pero no tropas, una ayuda que provocó un conflicto entre Cartago y Rávena⁵. Sin la ayuda esperada, Gesaleico partió hacia Aquitania, donde se ocultó durante un año, sin duda con la esperanza de reunir un ejército con el cual poder recuperar el trono⁶. Finalmente regresó a Hispania, pero fue vencido de nuevo por Ibbas a 12 *milia* (20 km) de Barcelona⁷. Gesaleico huyó otra vez rumbo a la Galia, atravesó la Narbonense y, cuando intentaba entrar en Burgundia, fue capturado cerca del río Durance y ejecutado⁸.

La mayor parte de las informaciones que nos sirven para estudiar la vida y el reinado de Gesaleico proviene de la tradicionalmente conocida como *Chronica Caesaraugustana*. No obstante, nos enfrentamos aquí a una fuente muy problemática. Desde el siglo XIX, y gracias sobre todo a los estudios de Theodor Mommsen, la historiografía tradicional ha sostenido que este texto corresponde a los restos de una crónica (*o historiola*) escrita por el obispo Máximo de Zaragoza (*ca.* 599-614/620)⁹. Con todo, un análisis de las noticias que componen esta fuente pone de manifiesto que se trata únicamente de anotaciones realizadas

-
2. Procop., *De bello Goth.*, 1, 12, 43 ; Isidor., *Hist. Goth.*, 37 ; *Ps. Chron. Caes.*, 89a.
 3. *Chron. Gall. DXI*, 690-691 ; Isidor., *Hist. Goth.*, 37. Véase GURT, GODOY 2000, p. 443-444.
 4. En una de sus cartas, Teodorico I afirma que había favorecido a Gesaleico, pero que éste había preferido pactar con sus enemigos (Cassiodor., *Var.*, 5, 43, 2 : *qui nostris inimicis, dum a nobis foueretur, adiunctus est*). Según E. A. Thompson, estos enemigos eran un partido de los visigodos que deseaba librar a Hispania de la soberanía ostrogoda ; véase THOMPSON 2007⁵, p. 23. Sin embargo, resulta más probable que estos enemigos fueran los francos.
 5. Cassiodor., *Var.*, 5, 43, 2 ; Isidor., *Hist. Goth.*, 38 ; *Ps. Chron. Caes.*, 91a. Véase GIL 2003.
 6. *Ps. Chron. Caes.*, 94a.
 7. Isidor., *Hist. Goth.*, 38.
 8. Procop., *De bello Goth.*, 1, 12, 46 ; Isidor., *Hist. Goth.*, 38.
 9. MOMMSEN 1894, p. 221 (quien aceptaba aquí la hipótesis de HERTZBERG 1874, p. 65-67). Véase también : DÍAZ Y DÍAZ 1958, p. 23, n. 79 ; CODOÑER 1964, p. 49 ; ORLANDIS 1968, p. 22 ; LACARRA 1976, p. 99 ; ORLANDIS 1977, p. 9 ; AA.VV. 1997 ; ORLANDIS 2003, p. 14 y 320 ; ARCE 2005, p. 134, 169 y 171.

en los márgenes de crónicas anteriores – concretamente la de Víctor de Tunnuna y la de Juan de Biclaro –, noticias escritas por diversos autores anónimos en un lugar desconocido de la Tarraconense a partir del uso de fuentes diversas, tales como *consularia*, latérculos de reyes visigodos y obras históricas de corte cronístico¹⁰. Además, la tradición manuscrita ha generado que algunas anotaciones se hayan visto desplazadas de la noticia, con cronología consular, a las que estaban originariamente adscritas, con lo que, en el estado actual en que se nos han conservado, nos proporcionan dataciones erróneas. Este problema posee la mayor importancia cuando estudiamos acontecimientos cuya única cronología nos viene proporcionada por esta fuente. Tal sería el caso del reinado de Gesaleico.

¿Qué información nos aportan estas anotaciones para el conocimiento de la vida de Gesaleico? Según la *Pseudo Chronica Caesaraugustana*, desde el año 510 este rey había establecido su corte en Barcelona. Tal vez tropezó allí con la oposición de una parte de la nobleza visigoda. Uno de sus rivales pudo ser Goericó, un personaje popular en la corte visigoda. En efecto, en el 506 fue el responsable de la compilación de la *Lex Romana Visigothorum* (o *Breuiarium Alaricianum*), en la que aparece mencionado como *uir inlustris y comes*¹¹. Su asesinato a manos de Gesaleico se puede interpretar como la eliminación de un adversario del rey, tal vez partidario de Amalarico¹².

La misma anotación, adscrita actualmente al año 510, continúa explicando la derrota de Gesaleico a manos de Ibbas y su fuga posterior a África.

La anotación siguiente, asignada al año 511, menciona también el asesinato del *comes* Veila en Barcelona, un personaje al que tan sólo conocemos a través de la presente noticia. La manera en la que ésta viene presentada, tan similar a la de Goericó, nos lleva a sospechar la existencia de una relación entre ambas: Veila podría haber sido otro de los adversarios de Gesaleico. Ésta es la interpretación de la *PLRE*¹³. Por su parte, Patrick Amory piensa que Veila habría sido un ostrogodo que controlaba Barcelona en nombre de Teodorico I¹⁴. Según Pablo Fuentes, Goericó podría haber estado en tratos con los ostrogodos para entregarles Barcelona, una traición que explicaría su asesinato. El mismo autor afirma que

-
- 10. COLLINS 1994, p. 355-356 ; GILLETT 1999, p. 3-9 ; CARDELLE DE HARTMANN 2001, p. 118*-124* ; COLLINS 2001 ; JIMÉNEZ 2006 ; JIMÉNEZ 2007.
 - 11. MOMMSEN 1905, p. XXXII y XXXV. Sobre este personaje, véase *PLRE* 2, p. 517, *Goiarius* (*Goericus*).
 - 12. Acerca de la existencia de facciones diversas entre la nobleza visigoda (partidarios de Gesaleico y partidarios de Amalarico), véase FUENTES 1996, p. 12-14.
 - 13. *PLRE* 2, p. 1152, *Veila* : « presumably a Visigoth. Perhaps killed for opposing Gesalicus ».
 - 14. AMORY 1997, p. 433 : « he could just as easily have been an official or a soldier of Theoderic, who now controlled Barcelona ». Véase también COLLINS 2001, p. 104, quien afirma que la hipótesis de Amory « is preferable to the fanciful conjectures of *PLRE* ».

Veila podría haber estado implicado en la muerte de Goeric y, de este modo, habría sido más tarde ejecutado por Ibbas, cuando, tras la conquista de Barcelona, el *dux* ostrogodo efectuó una purga sangrienta entre los partidarios de Gesaleico¹⁵.

En la primera anotación adscrita al año 513 leemos el retorno de Gesaleico y su retiro, durante un año, en Aquitania. Nada se dice de su derrota posterior ni de su muerte. La siguiente anotación del año 513 resulta desconcertante : el anotador anónimo parece no tener en cuenta nada de lo dicho anteriormente y afirma que, tras la muerte de Alarico II, Teodorico I gobernó Hispania como tutor de su nieto Amalarico¹⁶, de tal modo que calla por completo el reinado de Gesaleico. Se trata de una enorme contradicción que tan sólo puede comprenderse si suponemos una multiplicidad de autores y una diversidad de fuentes para las anotaciones. El autor de la segunda noticia del año 513 debía ser contrario a Gesaleico, puesto que omite todo lo relacionado con su reinado. Sin embargo, el autor (o autores) de las noticias relativas a Gesaleico era favorable a este personaje. La noticia del año 510 incluso insiste sobre la legitimidad de este monarca. En efecto, la palabra *rex* aparece dos veces en una noticia corta, lo que no deja de resultar significativo : *Gisaleucus rex (...) Gothorum rex efficitur* ; es decir, el rey Gesaleico es hecho rey de los visigodos.

En consecuencia, las informaciones de la *Pseudo Chronica Caesaraugustana* relativas a Gesaleico se presentan como fragmentos sin conexión de lo que probablemente constituyó una sucesión bastante compleja de acontecimientos. La sucesión de los eventos resulta ilógica, por lo que seguramente no nos hallamos aquí tan sólo ante un error de cronología, sino también ante un emplazamiento incorrecto y desordenado de las noticias que componen estos *marginalia*.

Descubrimos un primer punto problemático en el episodio del asesinato del *comes* Veila, que aparece en la noticia, adscrita al año 511, de una manera aislada en relación al orden de los hechos. En nuestra opinión, uno de los anotadores, utilizando la fórmula *his consulibus*, escribió que Goeric fue asesinado por Gesaleico en Barcelona y que más tarde éste huyó a África ; un poco más abajo, en otro consulado de la crónica de Víctor – el correspondiente al año 513 – el anotador escribió que Gesaleico regresó a Hispania.

Posteriormente, otra persona – o incluso el mismo anotador – se dio cuenta de que se había mencionado el asesinato de Goeric pero que nada se había dicho del de Veila, tal vez sucedido en el mismo momento. Intentó corregir este olvido realizando la anotación pertinente, pero no pudo incluirla allá donde debía ir colocada a causa de la falta de espacio : en efecto, la alusión al asesinato de

15. FUENTES 1996, p. 15.

16. Según FUENTES 1996, p. 15, Teodorico I no gobernó Hispania como tutor de su nieto Amalarico, sino que « ejerció la potestad regia sobre los visigodos por derecho propio, adquirido mediante el uso de las armas ».

Goericó y a la fuga de Gesaleico están unidas en el texto. Así pues, escribió la nueva anotación en el único sitio donde le resultaba posible hacerlo, entre las correspondientes a los años 510 y 513 ; es decir, entre la huida de Gesaleico y su regreso.

Debemos señalar aquí un detalle que, en nuestra opinión, goza de la mayor importancia : el anotador utiliza, para dar inicio a la acotación adscrita al año 511, la fórmula *uero*, totalmente imprópria para comenzar una noticia independiente, dado que éstas acostumbran a empezar con fórmulas del tipo *his consulibus*, *his diebus* o *hoc anno*. Tal vez deseaba ligar de este modo la nueva anotación con la del año 510 : Gesaleico asesina a Goericó en el palacio de Barcelona ; por otro lado, el *comes* Veila también es asesinado en Barcelona. En tal caso, la fecha tradicional asumida para la muerte de Veila, el año 511, es errónea y convendría situarla mejor en el año del asesinato de Goericó, el 510 o, más probablemente, el 509.

Como podemos observar, la cronología del reinado de Gesaleico resulta muy confusa. Tenemos también una prueba en la misma duración de su reinado, la cual varía dependiendo de la fuente : cuatro años según Isidoro y el *Laterculus regum Visigothorum* – esta última precisa que fueron tres años de reinado y uno de exilio ; y cinco años según el manuscrito más antiguo (R1) del *Laterculus regum Visigothorum* -. En cambio, según la *Pseudo Chronica Caesaraugustana* el reinado de Gesaleico duró siete años. Esta fuente afirma que Gesaleico fue proclamado rey el año 508 y que regresó de África en el 513 para pasar a continuación un año oculto en Aquitania, es decir, el año 514. Esto supondría siete años completos según un cálculo inclusivo. La cronología y la duración del reinado de Gesaleico – tal vez ambas erróneas en buena parte – resultan de los malos cálculos efectuados por el anotador anónimo, quien debía ajustar la información de sus fuentes con la cronología de Víctor, la crónica en cuyos márgenes realizaba las anotaciones. Además, también son el resultado del proceso de transmisión manuscrita, que ha podido desplazar algunas de las anotaciones de su posición original.

Por lo que respecta a las fuentes de estas noticias, una de ellas podría haber sido, según Andrew Gillett, un *laterculus* visigodo, donde aparecerían recogidas las duraciones de los reinados de los monarcas godos aunque sin ninguna cronología consular¹⁷.

Por otro lado, dos noticias relativas a Gesaleico – las adscritas a los años 510 y 513 – comienzan con la fórmula *his consulibus*, tal vez porque para redactarlas el anotador había utilizado unos *consularia* como fuente, o incluso una crónica con datación consular. A pesar de todo, hay que reconocer que, si el anotador usó una

17. GILLETT 1999, p. 3-9.

fuente con una cronología precisa para redactar los acontecimientos relativos al reinado de Gesaleico, resulta extraño que hubiera cometido errores cronológicos, como es el caso. Aún resulta más probable que el anotador se hubiera servido de una fuente sin cronología precisa, similar a la *Historia Gothorum* de Isidoro de Sevilla. Esto explicaría que hubiera intentado adaptar acontecimientos documentados en tal historia en una seriación cronológica consular de una manera aproximada. Además, si sucedió de este modo, posiblemente habría utilizado la fórmula *his consulibus* con el fin de vincular sus noticias a la crónica de Víctor.

No podemos saber dónde reside el error en la duración del reinado de Gesaleico. Tal vez el *laterculus* que utilizaba el anotador estaba incompleto y faltaba en él el nombre de este monarca. En tal caso, el anotador habría intentado calcular los años de reinado basándose en las informaciones extraídas posiblemente de una historia sin una cronología consular precisa e intentando acordarla con la cronología de Víctor¹⁸. Además, habría dado a la primera de las noticias relativas a Gesaleico una forma similar a la de los *laterculi* indicando los años de reinado, y habría ligado el resto de noticias a la crónica de Víctor gracias a la fórmula *his consulibus*.

Pero también podría suceder – y seguramente se trata de la explicación más probable – que el anotador hubiera trabajado con un *laterculus* completo pero en el cual los años de reinado de Gesaleico estuvieran indicados de manera errónea. Esto no es nada extraordinario : existía un gran número de *laterculi* con variantes textuales que podían llegar a ser importantes¹⁹. Los manuscritos utilizados por Mommsen para su edición indican que Gesaleico gobernó durante tres años y pasó un año más en el exilio ; sin embargo, el manuscrito más antiguo (R1) afirma que Gesaleico reinó durante cinco años.

Si el ejemplar del *laterculus* que usó el anotador indicaba que Gesaleico había reinado durante siete años, podemos suponer que sucedió lo siguiente : el anotador calculó bien el año de inicio del reinado de Gesaleico (el 508), pero a continuación intentó distribuir los pocos acontecimientos relativos a este soberano, que había documentado en historias sin una cronología precisa, a lo largo de siete consulados en el margen de la crónica de Víctor de Tunnuna. Ésta sería la causa más probable de los errores en la datación de los principales hechos de la vida de Gesaleico.

La duración más correcta del reinado de Gesaleico probablemente corresponde a la que nos proporciona Isidoro (cuatro años), distribuida del modo en la que es recogida por el *laterculus* (tres años de reinado y uno de exilio). Podemos intentar distribuir los acontecimientos documentados por la *Pseudo Chronica*

18. COLLINS 2001, p. 103.

19. MOMMSEN 1898, p. 461-469 ; HUETE 1994, p. 6-12 ; STEINACHER 2004, p. 169-170.

Caesaraugustana y el resto de fuentes en esta cronología de una manera aproximada : en el 508 se produciría el nombramiento de Gesaleico, la pérdida de Narbona y la retirada del rey a Barcelona. En el 509 tendrían lugar los asesinatos de Goerico y de Veila en Barcelona. También en el 509 el monarca habría sido batido por Ibbas y habría huido a África. En el 510 se habría producido el regreso de África y el exilio durante la mayor parte de ese año en Aquitania, el regreso a Hispania, la nueva derrota cerca de Barcelona, su huida y su muerte cerca del río Durance.

En conclusión, observamos que la *Pseudo Chronica Caesaraugustana* nos proporciona una información muy rica para conocer el reinado y la vida de Gesaleico, pero por otro lado debemos desconfiar de su cronología, tanto de la duración que otorga al reinado de Gesaleico como de la cronología que atribuye a determinados acontecimientos sucedidos durante su reinado.

APÉNDICE :
NOTICIAS DE LA *PSEUDO CHRONICA CAESARAUGUSTANA*
RELATIVAS A GESALEICO

Ofrecemos a continuación el texto latino y la traducción española de las noticias de la *Pseudo Chronica Caesaraugustana* relativas a Gesaleico. El texto latino corresponde a la edición de Carmen Cardelle de Hartmann (CCSL, 173 A, p. 4-61). Junto a la numeración de esta edición mantenemos la de Theodor Mommsen – basada en el año al que se refieren las noticias – con el fin de simplificar la equivalencia entre ambas ediciones.

88a (*ad a. 507*). *His diebus pugna Gotthorum cum Francorum Boglada facta. Alaricus rex in proelio a Francis interfactus est : regnum Tolosanum destructum est.* « En estos días tuvo lugar una batalla entre los godos y los franceses en Voglada. El rey Alarico fue muerto por los franceses en el combate : se destruyó el Reino de Tolosa ».

89a (*ad a. 508*). *Post Alaricum Gisaleucus rex ex concubina eius filius Gotthorum rex efficitur, regnat an. VII.* « Tras Alarico, el rey Gesaleico, hijo de una concubina de aquél, es hecho rey de los godos. Reina siete años ».

91a (*ad a. 510*). *His consulibus Gisaleucus Goericum Barcinone in palatio interficit. Quo anno idem Gisaleucus ab Helbane Theodorici Italorum regis duce ab Hispania fugatus Africam petit.* « Bajo estos cónsules, en Barcelona Gesaleico asesinó a Goeric en palacio. En este año, el mismo Gesaleico, a causa de Ibbas, duque del rey de Italia Teodorico, tras huir de Hispania, se dirigió a África ».

92a (*ad a. 511*). *Comes uero Veila Barcinone occiditur.* « Por otro lado, el conde Veila es asesinado en Barcelona ».

94a (*ad a. 513.1*). *His consulibus, Gisaleucus de Africa rediens ob metum Helbanis Aquitaniam petit ibique latuit annum unum.* « Bajo estos cónsules, Gesaleico, de regreso de África, por temor a Ibbas, se dirigió a Aquitania y allí se mantuvo oculto un año ».

94b (*ad a. 513.2*). *Post Alaricum Theodoricus Italie rex Gotthos regit in Hispania an. XV, Amalarici paruuli tutelam gerens.* « Tras Alarico, Teodorico, rey de Italia, gobierna a los godos en Hispania durante quince años, como tutor del joven Amalarico ».

BIBLIOGRAPHIE

- AA.VV. 1997 AA.VV., « Maximus episcopus Caesaraugustanus », *Repertorium Fontium Historiae Medii Aei*, VII, Roma, 1997, p. 544.
- AMORY 1997 P. AMORY, *People and Identity in Ostrogothic Italy*, 489-554, Cambridge, 1997.
- ARCE 2005 J. ARCE, *Bárbaros y romanos en Hispania, 400-507 A.D.*, Madrid, 2005.
- CARDELLE DE HARTMANN 2001 C. CARDELLE DE HARTMANN, *Victoris Tunnunensis Chronicum cum reliquiis ex Consularibus Caesaraugustanis et Iohannis Biclarensis Chronicum* (CCSL, 173 A), Turnhout, 2001.
- CODOÑER 1964 C. CODOÑER, *El « De uiris illustribus » de Isidoro de Sevilla. Estudio y edición crítica*, Salamanca, 1964.
- COLLINS 1994 R. COLLINS, « Isidore, Maximus, and the Historia Gothorum », dans A. SCHÄFER, G. SCHEIBELREITER (éd.), *Historiographie im frühen Mittelalter*, Wien-München, 1994, p. 345-358.
- COLLINS 2001 R. COLLINS, « An Historical Commentary on the *Consularia Caesaraugustana* », dans CARDELLE DE HARTMANN 2001, p. 95-109.
- DÍAZ Y DÍAZ 1958 M. C. DÍAZ Y DÍAZ, *Index Scriptorum Latinorum Medii Aei Hispanorum*, I, Salamanca, 1958.
- FUENTES 1996 P. FUENTES, « La obra política de Teudis y sus aportaciones a la construcción del reino visigodo de Toledo », *En la España medieval*, 19, 1996, p. 9-36.
- GIL 2003 M. E. GIL, « Un asunto de familia. Las relaciones diplomáticas entre los reinos ostrogodo y vándalo por el conflicto de la sucesión al trono de los visigodos », *Polis*, 15, 2003, p. 63-75.
- GILLETT 1999 A. GILLETT, « The accession of Euric », *Francia*, 26, 1999, p. 1-40.
- GURT, GODOY 2000 J. M. GURT, Cr. GODOY, « *Barcino*, de sede imperial a *urbs regia* en época visigoda », dans G. RIPOLL, J. M. GURT (éd.), *Sedes Regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, 2000, p. 425-466.
- HERTZBERG 1874 H. HERTZBERG, *Die Historien und die Chroniken des Isidorus von Sevilla. Eine Quellenuntersuchung. Erster Theil: Die Historien*, Göttingen, 1874.

- HUETE 1994 M. HUETE, « Fuentes menores para el estudio de la historiografía latina de la Alta Edad Media hispánica (siglos VII-X) », *Medievalismo*, 4, 1994, p. 5-26.
- JIMÉNEZ 2006 J. A. JIMÉNEZ, « Los últimos *ludi circenses* realizados en *Hispania* en época visigoda », *Faventia*, 28, 1-2, 2006, p. 99-113.
- JIMÉNEZ 2007 J. A. JIMÉNEZ, « Acerca de la denominada Crónica de Zaragoza », *Helmántica*, 58, 177, 2007, p. 339-367.
- LACARRA 1976 J. M. LACARRA, « Edad Media : del siglo V al XII », dans A. BELTRÁN, J. M. LACARRA, A. CANELLAS, *Historia de Zaragoza, I : Edades Antigua y Media*, Zaragoza, 1976, p. 93-196.
- MOMMSEN 1894 Th. MOMMSEN, *Chronica minora*, 2, *MGH aa*, 11, Berlin, 1894.
- MOMMSEN 1898 Th. MOMMSEN, *Chronica minora*, 3, *MGH aa*, 13, Berlin, 1898.
- MOMMSEN 1905 Th. MOMMSEN, *Theodosiani libri XVI cum constitutionibus Sirmondianis*, I/1: *Prolegomena*, Berlin, 1905.
- ORLANDIS 1962 J. ORLANDIS, « La sucesión al trono en la monarquía visigoda », dans *El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda* (= *Estudios visigóticos*, III), Roma-Madrid, 1962, p. 57-102.
- ORLANDIS 1968 J. ORLANDIS, *Zaragoza visigótica. Lección inaugural del curso académico MCMLXVIII-MCMLXIX*, Zaragoza, 1968.
- ORLANDIS 1977 J. ORLANDIS, *Historia de España*, IV : *La España visigoda*, Madrid, 1977.
- ORLANDIS 2003 J. ORLANDIS, *Historia del reino visigodo español. Los acontecimientos, las instituciones, la sociedad, los protagonistas*, Madrid, 2003.
- STEINACHER 2004 R. STEINACHER, « The So-called *Laterculus regum Vandolorum et Alanorum*: A Sixth-century African Addition to Prosper Tiro's Chronicle? », dans A. H. Merrills (éd.), *Vandals, Romans and Berbers. New Perspectives on Late Antique North Africa*, Aldershot, 2004, p. 163-180.

- THOMPSON 2007⁵ E. A. THOMPSON, *Los godos en España*, Madrid, 2007⁵
(trad. J. Faci: *The Goths in Spain*, Oxford, 1969).
- VIGIL, BARBERO 1974 M. VIGIL, A. BARBERO, « Sucesión al trono y evolución
social en el Reino Visigodo », *HAnt*, 4, 1974, p. 379-
393.